

21876



CUENCA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN FINAN

Oficio No. DF-0868-2012
Cuenca, 24 de Abril de 2012

15.02.09

Ingeniera
Marcia Loyola Donoso
TESORERA MUNICIPAL
Ingeniero Comercial
Marcelo Alarcón López
CONTADOR GENERAL
Su despacho

Chemitos

De mi consideración:

Adjunto al presente me permito remitir copia de los Pagarés del Banco del Austro por el monto de \$3,000.000,00 para el Proyecto "Ejecución de Vías" y \$268.026,80 para el Proyecto "Plan de Fortalecimiento Institucional" así como copia de los respaldos de aprobación interna para dichos procesos, a fin de que se sirvan contabilizar y provisionar los recursos necesarios para el pago de estas operaciones.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Econ. Patricia Cordero Coellar
DIRECTORA FINANCIERA

- Anexo: Copia de pagarés y documentación de respaldo
- C.C.: Ing. Com. Fernando Oyervide Tello - JEFE DE RENTAS Y TRIBUTACION
- NUT. IMC-2012-19820
- PCC/fac

CONTABILIDAD GENERAL

7 ABR 2012
RECIBIDO

PAGARÉ A LA ORDEN

Tasa Efectiva Anual: 8,3%

POR: USD\$. 268,026.80.

Debo (emos) y pagaré (emos) solidaria e incondicionalmente, a la orden del Banco del Austro S.A., en esta ciudad o en el lugar donde se me (nos) reconvenga, la cantidad de doscientos sesenta y ocho mil veintiseis con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de capital y más los respectivos intereses; el capital recibido en préstamo más los respectivos intereses los pagaré(emos) en la misma moneda recibida esto es en dólares de los Estados Unidos de América, cualquiera que pudiese llegar a ser la moneda de curso legal en la República del Ecuador. Para los fines legales pertinentes, expresamente declaro(amos) que renuncio(amos) a cualquier derecho en virtud del cual pudiera(mos) cancelar esta obligación en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América, esta renuncia la realizo(amos) en uso de la facultad que consta en el art. 11 del Código Civil y mediante dividendos con vencimientos sucesivos que tendrán los siguientes plazos de vista:

Núm. Pago	Días Vista	Capital	Interés	Total Cuota USD\$	Saldo de Capital
1	47	21528.39	2,739.82	24,268.21	246,498.41
2	77	21671.91	1,643.32	23,315.23	224,826.50
3	108	21816.39	1,498.84	23,315.23	203,010.11
4	139	21961.83	1,353.40	23,315.23	181,048.28
5	169	22108.25	1,206.98	23,315.23	158,940.03
6	200	22255.63	1,059.60	23,315.23	136,684.40
7	230	22404.01	911.22	23,315.23	114,280.39
8	261	22553.37	761.86	23,315.23	91,727.02
9	292	22703.72	611.51	23,315.23	69,023.30
10	320	22855.08	460.15	23,315.23	46,168.22
11	351	23007.45	307.78	23,315.23	23,160.77
12	381	23160.77	154.40	23,315.17	0.00
TOTAL		268,026.80	12,708.88		

La tasa de interés nominal será del 8% anual.

En caso de mora reconoceré (emos), hasta la fecha en que se produzca el pago total de lo adeudado, una tasa de interés que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10% (0,1 veces) a la tasa que se halle vigente para la obligación de que se trate a la fecha de vencimiento de la misma; además, por el hecho de incurrir en mora en el pago de uno o más dividendos, el beneficiario tendrá derecho para acelerar o anticipar el vencimiento de los demás dividendos, declarando anticipadamente de plazo vencido la totalidad de la obligación y demandar judicialmente la solución o pago de todos los valores adeudados correspondientes al capital e interés, interés de mora y los generados por gestiones de cobranza extrajudiciales y judiciales, pago de impuestos, tasas, derechos notariales y de registro, honorarios profesionales y demás gastos, siendo suficiente, para establecer el monto de tales gastos, la mera aseveración del acreedor.

De acuerdo con las pertinentes facultades legales, expresamente declaro (amos) que, además del juez de mi (nuestro) domicilio, me (nos) someto (emos) también, a elección del beneficiario, a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a quienes en forma voluntaria y expresa prorrogo (amos) la competencia para que conozcan de cualquier conflicto derivado de este documento; quedando además sujeto (s) al juicio ejecutivo. Sin protesto. Exímese de presentación para los pagos, así como de avisos por falta de ellos. En Cuenca, a 19 de Abril de 2012.

F) DEUDOR
NOMBRES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CUENCA
0160000270001

C.C./RUC

VISTO BUENO:

